



# RESOLUCION R-N° 0161-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2025

Expte. N° 23.049/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0087-2025 de fecha 27 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, DNI N° 36.803.461, al cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 2008-2024.

QUE en fs. 168 el Mag. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal, informa que la Lic. FERNÁNDEZ tomó real posesión de funciones del cargo el día 28 de febrero de 2025.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la citada agente en el cargo de SUBJEFA DE DIVISIÓN de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 28 de febrero de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, DNI N° 36.803.461, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ en el cargo de SUBJEFA DE DIVISIÓN de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta